





OFICIOS JUDICIALES LEY 10.205

	dede
Al Sr. Director de Prestaciones Sociales No Contr	ibutivas
Del Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs	
TºFºcon domicilio legal en	
haciendo uso de las facultades establecidas en e referencia a los autos: *	art. 58 de la Ley Nº 5177 y con
que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Departamento en los cuales el suscripto actúa en calidad de letrado	Comercial Nºa cargo del DrSecretaría Nº
y 25 de la Ley 10.205 solicita al señor Directo	or tenga a bien disponer se informe si
L./C. O M.I. Nºfallecido el	
A losaños de edad, domiciliado en	
hijo de don	
y de doña	
era o no beneficiario de ese organismo, caso afiri capitalización que establecen los referidos artículos	·

REQUISITO IMPRESCINDIBLE

- El Nº de documento del causante.
- En caso de no tenerlo se deberá presentar fotocopia de la Partida de Defunción del mismo.







OFICIOS JUDICIALES LEY 10.205

	de	de
Al Sr. Director de Prestaciones Sociales No C	Contributivas	
Del Instituto de Previsión Social de la Pcia. de	e Bs. As.	
Tºpºcon domicilio legal er		
haciendo uso de las facultades establecidas		
referencia a los autos: *	•	•
que se tramitan por ante el Juzgado Civ	ril y Comercial №	de
Departamento		· ·
	Secretaría Nº	
en los cuales el suscripto actúa en calidad de le	etrado y en virtud en lo dispue	sto por los art. 24
y 25 de la Ley 10.205 solicita al señor Di		
don		
L./C. O M.I. Nºfallecido		
A losaños de edad, domiciliado e		
hijo de don		
y de doña		
era o no beneficiario de ese organismo, caso	afirmativo el monto percibid	o con más la
capitalización que establecen los referidos ar	tículos.	
Saluda a Ud. muv atentamente.		

REQUISITO IMPRESCINDIBLE

- El Nº de documento del causante.
- En caso de no tenerlo se deberá presentar fotocopia de la Partida de Defunción del mismo.